La pobreza también se paga a plazos

Héctor Fernández Bonilla. Técnico de Vivienda, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Maçanet de la Selva

1. Introducción

El acceso a una vivienda asequible constituye un avance fundamental para las familias que han atravesado exclusión residencial, endeudamiento o riesgo de pérdida de vivienda. Sin embargo, pagar una renta reducida no equivale automáticamente a vivir con estabilidad. Después del alquiler continúan los suministros, la alimentación, el transporte, la farmacia, los gastos escolares, las deudas y los imprevistos. En ese contexto, pequeñas cuotas mensuales pueden adquirir una importancia que resulta difícil percibir desde fuera.

Entre estos pagos aparecen tarifas sobredimensionadas, financiaciones, seguros poco revisados, compras aplazadas, suscripciones o determinados servicios domésticos. La cuestión no es calificarlos de irresponsables ni explicar la pobreza mediante decisiones individuales. La pobreza posee causas estructurales, laborales y residenciales. No obstante, analizar los gastos recurrentes permite comprender cómo algunos pagos aparentemente asumibles estrechan todavía más presupuestos ya muy frágiles.

El objetivo de este artículo es proponer una lectura social y ética de ese fenómeno. Se denomina microprima de pobreza al conjunto de pequeños costes recurrentes que, sin causar la pobreza, pesan de manera desproporcionada sobre quienes disponen de menos margen económico. La propuesta parte de la práctica profesional y busca orientar formas de acompañamiento

que aumenten la información y la capacidad de decisión sin fiscalizar la vida de las familias.

2. Alquiler social y vulnerabilidad persistente

La vivienda digna no consiste únicamente en disponer de un techo. Implica seguridad, suministros básicos, condiciones materiales adecuadas y posibilidad real de organizar la vida cotidiana sin permanecer en una urgencia económica constante. Por ello, el derecho a la vivienda debe incluir no solo el acceso, sino también la capacidad efectiva de sostenerla.[1]

Una familia puede disponer de alquiler social y seguir viviendo con miedo al recibo, retrasos de pago, pobreza energética o imposibilidad de afrontar una avería. El seguimiento profesional no debería terminar con la adjudicación de la vivienda. También debe atender a ingresos, endeudamiento, contratos, suministros y capacidad de planificación. La pregunta relevante no es solo cuánto paga la familia por la vivienda, sino qué margen real le queda para vivir después de pagarla.

3. La microprima de pobreza

La literatura sobre la *poverty premium* ha mostrado que los hogares con bajos ingresos pueden terminar pagando más por bienes y servicios esenciales debido a peores condiciones contractuales, financiación más cara, barreras de acceso o falta de alternativas. La microprima de pobreza traslada ese marco a la escala cotidiana del presupuesto doméstico.[2]

Una cuota de 20 o 30 euros parece pequeña cuando se observa aisladamente. Sin embargo, en un hogar vulnerable compite con

alimentación, farmacia, transporte, material escolar o recibos atrasados. Cuando varias cuotas se acumulan, forman una estructura fija de pagos que reduce la flexibilidad económica y aumenta la exposición a cualquier imprevisto.

El ejemplo de los servicios domésticos de agua embotellada o dispensadores permite verlo con claridad. Un coste de 28 euros mensuales equivale a 336 euros anuales. La contratación puede responder a mal sabor percibido, preocupación por la salud, dificultad para cargar garrafas o deseo de cuidar mejor a los hijos. Por tanto, no debe tratarse como un simple capricho. El análisis profesional debe comprender la función del gasto y, al mismo tiempo, hacer visible su impacto acumulado.

4. Decidir bajo escasez y vulnerabilidad comercial

Vivir con escasez no significa únicamente tener menos dinero. Significa disponer de menos margen para equivocarse, afrontar más urgencias y tomar decisiones bajo una carga mental constante. Una cuota se percibe como *28 euros al mes*, no necesariamente como *336 euros al año*. La fragmentación del precio reduce la visibilidad del coste total y favorece decisiones centradas en el alivio inmediato.

Esta situación se agrava cuando existe desigualdad de información. La empresa conoce la permanencia, las condiciones contractuales y el coste real; la familia puede fijarse en la cuota y en la promesa de comodidad, salud o seguridad. Reconocer vulnerabilidad comercial no supone afirmar que toda empresa actúe de mala fe, sino aceptar que no todas las personas consumidoras deciden con el mismo tiempo, información, competencias digitales o capacidad de comparación.[3]

Desde una autonomía situada, la elección sigue perteneciendo a

la familia, pero debe valorarse dentro de sus condiciones reales. No basta con afirmar que una persona *ha elegido*. Es necesario preguntarse qué información tenía, qué presión soportaba y qué alternativas estaban verdaderamente disponibles.[3]

5. Consumo de dignidad

Uno de los mayores riesgos consiste en convertir la revisión económica en una evaluación moral de la pobreza. Las familias vulnerables no son únicamente unidades presupuestarias. Intentan cuidar a sus hijos, evitar el estigma, sostener rutinas y participar de una vida social normalizada.

Algunos consumos aparentemente prescindibles cumplen una función simbólica: permiten sentir que la casa está cuidada, que los hijos también pueden disfrutar de algo o que no toda la vida está marcada por la carencia. Esta dimensión puede denominarse consumo de dignidad. Reconocerla no obliga a ignorar el coste del gasto; obliga a abordarlo sin humillación ni superioridad moral.

La pregunta profesional no debería ser *¿por qué gastas en esto si tienes pocos ingresos?*, sino *¿qué función cumple este gasto y qué impacto tiene sobre vuestra economía?* El cambio de formulación permite deliberar sobre consecuencias sin reducir a la familia a sus decisiones de consumo.[4]

6. Implicaciones para el acompañamiento social

Incorporar los microgastos al acompañamiento no significa controlar. Significa ampliar la información disponible para que la familia pueda decidir con mayor autonomía. Una revisión

práctica puede incluir cuotas de telefonía, internet, seguros, financiación, compras aplazadas, suscripciones y otros pagos recurrentes.

Una herramienta sencilla consiste en traducir cada cuota mensual a coste anual. También resulta útil revisar permanencias, renovaciones automáticas y alternativas reales. En determinados casos, el apoyo profesional puede facilitar una baja, una renegociación o la comprensión de un contrato. La intervención debe preguntar antes de proponer, porque no todas las alternativas son viables para todas las familias.

La educación financiera en contextos de vulnerabilidad no debería enseñar a *gastar bien* desde una posición paternalista. Debe ayudar a calcular, comparar, priorizar y anticipar. El objetivo no es reducir gastos por reducirlos, sino liberar margen para sostener la vivienda, prevenir nuevas deudas y disminuir el estrés económico.

Conclusión

Los pequeños pagos recurrentes no explican la pobreza, pero pueden endurecerla cuando se insertan en economías sin capacidad de absorción. La microprima de pobreza permite nombrar ese efecto acumulativo y desplazar el análisis desde la culpabilización hacia las condiciones concretas en las que se decide.

Garantizar una vivienda digna no consiste únicamente en reducir el alquiler. También implica que la familia pueda sostener la vida cotidiana sin que una sucesión de cuotas amenace continuamente su equilibrio. El acompañamiento social puede contribuir a ello haciendo visibles los costes, equilibrando la información y ampliando el margen de decisión, siempre desde el respeto a la autonomía y a la dignidad.

Notas y referencias

1. Arrondo Segovia, M. y Bosch Meda, J. *La exclusión residencial en España*. VIII Informe FOESSA, documento de trabajo 3.3. Fundación FOESSA, 2019; Cruz Roja Española. *La vulnerabilidad asociada al ámbito de la vivienda y pobreza energética en la población atendida por Cruz Roja*. Boletín sobre Vulnerabilidad Social, n.º 17, 2018.
2. Davies, S.; Finney, A. y Hartfree, Y. *The Poverty Premium: When Low-Income Households Pay More for Essential Goods and Services*. University of Bristol, 2016.
3. Feito Grande, L. *Vulnerabilidad*. Anales del Sistema Sanitario de Navarra, vol. 30, suplemento 3, 2007; págs. 7-22.
4. Gracia Guillén, D. *La deliberación moral: el método de la ética clínica*. Triacastela, 2011.